

**CLAUSULA ADICIONAL DE DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR CONSTRUCCIÓN
O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS COLINDANTES**

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD120160051

1. COBERTURA

Sujeto a las condiciones generales aplicables y al pago de la prima adicional correspondiente, se cubren los daños materiales a la ubicación asegurada o los contenidos asegurados, ocasionados directamente por las obras y faenas de la demolición o construcción de edificaciones en propiedades colindantes